

administración local**AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2021 acordó:

Finalizado el plazo de presentación de instancias se procede a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo en turno de promoción interna, sistema concurso-oposición para la cobertura de una plaza de Técnico de Gestión, grupo A, subgrupo A2, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que los aspirantes provisionalmente excluidos, puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión, quedando confeccionada como sigue:

Admitidos:

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	JABÓN ORMEÑO, Aranzazu	05.**7**.4P
2	VALVERDE QUEVEDO, Vicente	**73*.1*1M

Excluidos:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	LELIS GONZÁLEZ-FRANCO, Luis	Y7**29**V	A. No tener la condición de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real. B. Falta de abono de las tasas dentro del periodo establecido al efecto.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades que ostento como Concejal Delegado de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, propongo a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente

Acuerdo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del procedimiento selectivo en turno de promoción interna, sistema concurso-oposición para la cobertura de una plaza de técnico/a de gestión. (Grupo A. Subgrupo A2), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión.

Segundo.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento.

Anuncio número 1864

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>